



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0069/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/0304/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0990/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
25 ENE 2023
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 13:14 hrs



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00002080

FECHA:

25/01/23

HORA:

5:17

RECIBÍÓ:

Wan



ca *



Xochimilco, Ciudad de México, 30 de diciembre de 2022.

XOCH13/COA/304/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II//000293/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOSA/CSP/0990/2022**, emitido el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 11 de octubre de 2022, por el que:

“Primero.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Red de Transporte de Pasajeros, ambos de la Ciudad de México, para que de acuerdo a la suficiencia presupuestal, sean proporcionadas unidades de RTP necesarias para el traslado del público usuario, hasta en tanto se concrete el corredor “Xochimilco”

Segundo.-Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Xochimilco, para que mantengan comunicación permanente con los vecinos usuarios del servicio y que se les informe del proyecto.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-SMU/807/2022**, signado por el Subdirector de Movilidad, Luis Enrique Barrera Pérez, donde informa que se han llevado a cabo mesas de trabajo con Gobierno de la Ciudad de México, por lo que a efecto de coordinar acciones se está a la espera de que la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México apruebe el proyecto del corredor Xochimilco para darlo a conocer a los vecinos; por lo que quedo a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
Luis Enrique Barrera Pérez, Subdirector de Movilidad
IYOM/lzv

Folio 07291/22



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 24 de noviembre del 2022
XOCH13-SUM/807/2022
Ref. 1056

Asunto: En At'n a su Of. XOCH13/COA/132/2022.

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio N° XOCH13/COA/132/2022, dirigido al Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, donde hace mención al oficio MDPPOSA/CSP/0990/2022 emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamora Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, relativo a:

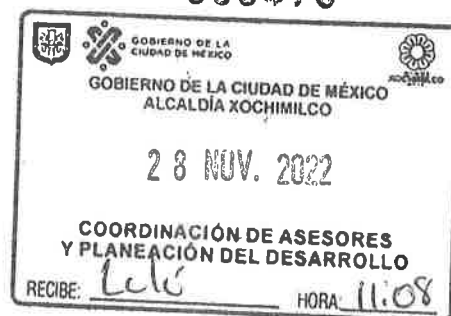
"Primero.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Red de Transporte de Pasajeros, ambos de la Ciudad de México, para que de acuerdo a la suficiencia presupuestal, sean proporcionadas unidades de RTP necesarias para el traslado del público usuario, hasta en tanto se concrete el corredor "Xochimilco"
Segundo.-Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Xochimilco, para que mantengan comunicación permanente con los vecinos usuarios del servicio y que se les informe del proyecto."

Al respecto me permito informar a usted, que se han llevado a cabo Mesas de Trabajo con Funcionarios de las Áreas Centrales y de esta Alcaldía, se está en la espera de que el Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, presente el Proyecto en Conclusión del Corredor "Xochimilco", para darlo a conocer a los vecinos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD

[Firma manuscrita]
C. LUIS ENRIQUE BARRERA PÉREZ



C.C. LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. O.T. 7694
VÍCTOR HUGO MUÑOZ GONZÁLEZ. - Director de Gobierno. O.T. 2847
LEBP*mcpt



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Subdirección de Movilidad,
Gladíolas N° 161, Bo. San Pedro,
Tel. 55 5957 3500 ext. 3739

Ciudad Innovadora
y de Derechos